

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Sistemas Impositivos
<b>Titulación</b>	Grado en Administración y Dirección de Empresas
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Segundo
<b>ECTS</b>	6 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Español e inglés
<b>Modalidad</b>	Presencial y online
<b>Semestre</b>	2º Semestre
<b>Curso académico</b>	2022/2023
<b>Docente coordinador</b>	M <sup>a</sup> Victoria Gutiérrez Duarte

## 2. PRESENTACIÓN

Sistemas Impositivos es una materia obligatoria dentro del Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) correspondiente al segundo curso con un valor de seis créditos ECTS, al igual que en el resto de las materias obligatorias de la titulación.

El significado de la materia en el conjunto del plan de estudios y su vinculación con la futura profesión será comprender la estructura fiscal y conocer los principales impuestos de un país es fundamental para la formación empresarial, ya que uno de los costes más importantes de cualquier actividad económica es el impositivo.

Al finalizar el curso, el estudiante estará capacitado para analizar los impuestos más importantes de cualquier sistema impositivo, en especial el español, así como conocer los principales instrumentos de planificación fiscal, tanto interna como internacional.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias transversales:

- CT4. Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.

- CT5. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT13. Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT15. Responsabilidad: Capacidad para cumplir los compromisos que alcanza la persona consigo mismo y con los demás a la hora de realizar una tarea y tratar de alcanzar un conjunto de objetivos dentro del proceso de aprendizaje. Capacidad existente en todo sujeto para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.

**Competencias específicas:**

- CE12. Capacidad para analizar, integrar y evaluar la información procedente del entorno económico, necesario para la toma de decisiones.
- CE.20. Capacidad para seleccionar la mejor alternativa de planificación financiera y fiscal, para ser aplicado en los mercados y compañías en los que se desarrolla la actividad, así como aplicar las distintas herramientas disponibles para su gestión.

**Resultados de aprendizaje:**

- RA1: Identificación de las diferentes estructuras fiscales del sector público y de las principales figuras impositivas de cualquier país.
- RA2: Identificación y análisis crítico de las tendencias actuales relativas a los sistemas impositivos en un contexto de globalización e internacionalización.
- RA3: Planificación y toma de decisiones haciendo un uso óptimo de los incentivos fiscales establecidos en la norma.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CB5 CT4, CT5 CE12	RA1: Identificación de las diferentes estructuras fiscales del sector público y de las principales figuras impositivas de cualquier país
CB2, CB3 CT4, CT5, CT13 CE12, CE20	RA2: Identificación y análisis crítico de las tendencias actuales relativas a los sistemas impositivos en un contexto de globalización e internacionalización.
CB2, CB3, CB5 CT4, CT5, CT13, CT15 CE12, CE20	RA3: Planificación y toma de decisiones haciendo un uso óptimo de los incentivos fiscales establecidos en la norma.

## 4. CONTENIDOS

Contenidos de la asignatura:

**Unidad 1. Los ingresos públicos y el impuesto**

- Tema 1. Los Ingresos Públicos
- Tema 2. Los impuestos
- Tema 3. Principales conceptos tributarios

**Unidad 2. La imposición sobre la renta personal: diseño y valoración económica**

- Tema 1. Hecho imponible y aspectos personales del impuesto
- Tema 2. Tipos de rentas incluidos en la base imponible el impuesto
- Tema 3. Esquema de liquidación y determinación de las bases imponibles del impuesto
- Tema 4. Determinación de las bases liquidables del impuesto
- Tema 5. Liquidación del impuesto: cálculo de las cuotas íntegras
- Tema 6. Liquidación del impuesto: cálculo de las cuotas líquidas y diferencial

**Unidad 3. La imposición sobre la renta de las sociedades: diseño y valoración económica**

- Tema 1. Impuesto sobre Sociedades: legislación básica y principales elementos del impuesto
- Tema 2. Los ajustes extracontables en el Impuesto sobre Sociedades
- Tema 3. Impuesto sobre Sociedades: determinación de la base imponible, la cuota íntegra previa y la cuota íntegra minorada de las bonificaciones y deducciones por doble imposición internacional
- Tema 4. Impuesto sobre Sociedades: deducciones para incentivar determinadas actividades y determinación de la cuota líquida
- Tema 5. Impuesto sobre Sociedades: pagos a cuenta y determinación de la deuda tributaria
- Tema 6. Impuesto sobre Sociedades: otras obligaciones del sujeto pasivo y liquidación del impuesto

**Unidad 4. La imposición sobre el consumo: diseño y valoración económica**

- Tema 1. El IVA: legislación básica y principales elementos del impuesto
- Tema 2. El IVA: determinación de la base imponible y la deuda tributaria. Regla de la prorrata y regímenes especiales
- Tema 3. El IVA: Gestión y liquidación del impuesto
- Tema 4. Los Impuestos Especiales

**Unidad 5. Instrumentos y metodología de la planificación fiscal**

- Tema 1. Planificación fiscal personal
- Tema 2. Planificación fiscal empresarial
- Tema 3. Planificación fiscal Internacional

## **5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

**MODALIDAD PRESENCIAL**

- Método del Caso (Modalidad presencial)
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) (Modalidad presencial)
- Aprendizaje Basado en proyectos (Modalidad presencial)
- Clases magistrales (Modalidad presencial)

**MODALIDAD ONLINE**

- Método del Caso (Modalidad online)
- Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) (Modalidad online)
- Aprendizaje Basado en proyectos (Modalidad online)
- Clases magistrales mediante seminario online (Modalidad online)

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se detalla la distribución de tipos de actividades formativas y la dedicación del estudiante a cada una de ellas:

Actividad	Tipo de actividad formativa (modalidad presencial)	Número de horas
1	Lecciones magistrales	30 h
2	Trabajo autónomo	35 h
3	Exposiciones orales	5 h
4	Análisis de casos y resolución de problemas	30 h
5	Visitas /estancias externas	0 h
6	Actividades participativas grupales	30 h
7	Pruebas de conocimiento	5 h
8	Tutoría	5 h
9	Elaboración de informes y escritos	10 h
	<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

Actividad	Tipo de actividad formativa (modalidad online)	Número de horas
1	Seminario virtual	5 h
2	Lectura de temas y consulta de recursos complementarios	22,5 h
3	Actividades de aplicación individuales: problemas, casos, proyectos	35 h
4	Actividades de aplicación colaborativas	12,5 h
5	Tutorías	17,5 h
6	Cuestionarios de autoevaluación y pruebas de conocimiento	7,5 h
7	Estudio autónomo	50 h
	<b>TOTAL</b>	<b>150 h</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	5%
Actividades individuales. Análisis de casos, resolución de problemas y elaboración de proyectos	30%
Actividad colaborativa: Informes escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de evaluación final) para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Además, para poder ser evaluado, en la modalidad presencial, la asistencia debe ser al menos del 50%. Se seguirá la normativa de la universidad con respecto a los plagios, no admitiéndose los mismos.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de evaluación final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben realizar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Cuestionario de evaluación (teórico) sobre conceptos básicos de la imposición.	Semana 5-6
Actividad 2. Cuestionario de evaluación (teórico) sobre conceptos teóricos del IRPF.	Semana 9-10
Actividad 3. Cuestionario de evaluación sobre el cálculo de la base imponible en el IRPF.	Semana 13-15
Actividad 4. Informe Fiscal.	Semana 16-19
Actividad 5 Prueba de evaluación final	Semana 19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

A continuación, se indica la bibliografía recomendada:

### **Bibliografía básica:**

- A.A.V.V (2016). *Manual de Fiscalidad Internacional*. Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Albi, E., Paredes, R. y Rodríguez, J.A. (2020). *Sistema Fiscal Español I. IRPF. Imposición sobre la riqueza*. 9ª Edición actualizada. Barcelona: Ariel Economía.
- Albi, E., Paredes, R. y Rodríguez, J.A. (2020). *Sistema Fiscal Español II. Impuesto sobre Sociedades. Tributación de no residentes. Imposición indirecta. Otros impuestos*. 9ª Edición actualizada. Barcelona: Ariel Economía.
- Albi, E., González-Páramo, J.M. y Zubiri, I. (2009). *Economía Pública II. Teoría de la imposición e ingresos públicos*. Barcelona: Ariel Economía.
- Domínguez Barreo, F. (2015). *Introducción a la planificación fiscal*. 2ª edición. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2015.
- Gutiérrez Duarte, M.V., Marcos Alsina, S., Mateos de la Nava, I. y Saavedra Serrano, M.C. (2013). *Fiscalidad Empresarial*. Madrid: Pirámide.
- Gutiérrez Duarte, M.V., Marcos Alsina, S., Mateos de la Nava, I. y Saavedra Serrano, M.C. (2013). *Fiscalidad Individual*. Madrid: Pirámide.
- Moreno M.C. y Paredes, R. (2014). *Fiscalidad individual y empresarial ejercicios resueltos*. Civitas.18ª ed. España

**Bibliografía complementaria:**

- *Agencia Tributaria (2019). Manuales Prácticos. Disponible en: [http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Manuales\\_\\_Folletos\\_y\\_Videos/Manuales\\_practicos/Manuales\\_practicos.shtml](http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/Ayuda/Manuales__Folletos_y_Videos/Manuales_practicos/Manuales_practicos.shtml).*
- *Carbajo Vasco, D. (2014). El informe BEPS y el nuevo paradigma de la fiscalidad internacional. Carta Tributaria – Monografías, nº 5, Mayo 2014, Editorial CISS.*
- *Domínguez Barrero, F. y López Laborda, J. (2001). Principios de planificación fiscal. Papeles de Economía Española: 335-345.*
- *Domínguez Martínez, J. M (2016). Una valoración del sistema tributario español: suficiencia, eficiencia y equidad. Serie documentos de trabajo 01/2016. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. Universidad de Alcalá.*
- *Lampreave Márquez, P. (2005). Planificación o fraude en el ámbito internacional. Impuestos, nº 8, Sección Doctrina, Quincena del 15 al 30 de Abr. 2005, Año XXI, Ref. D – 217, pág. 293, tomo I, Editorial La Ley.*
- *Rodríguez Ondarza, J.A y Fernández Prieto, A. (directores y coordinadores) (2003). Fiscalidad y planificación fiscal internacional. Instituto de Estudios Económicos.*
- *Velázquez Cueto, F. A. (2012). La residencia fiscal de las personas físicas según la legislación española y el Modelo de Convenio de la OCDE para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio. Consideraciones y aspectos prácticos. Cuadernos de Formación. Colaboración 17/12. Volumen 15/2012. Instituto de Estudios Fiscales.*

**Legislación:**

- Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Ley 38/1992 de diciembre, de Impuestos Especiales.
- Ley 13/1996 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. BOE número 307, de 24/12/2002.
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. (2003). BOE núm. 302, de 18/12/2003.
- Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, BOE núm. 288, de 28/11/2014.
- Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Impuestos Especiales.
- Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, BOE núm. 165, de 11/07/2015.
- Ley 34/2015, de 21 de septiembre, de modificación parcial de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. BOE núm. 227, de 22/09/2015.
- Unión Europea. Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido.

## **10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## **11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.